

Reunión sobre solicitudes electrónicas

EAM/4/3

Cuarta reunión
Ginebra, 22 de octubre de 2024

Original: Inglés
Fecha: 23 de septiembre de 2024

UPOV PRISMA

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV.

Este documento se ha generado mediante traducción automática y no puede garantizarse su exactitud. Por lo tanto, el texto en el idioma original es la única versión auténtica.

RESUMEN

- El presente documento tiene por objeto informar sobre las siguientes novedades y planes relativos a UPOV PRISMA. En 2023, el volumen de datos sobre solicitudes transferidos a través de UPOV PRISMA ascendió a 1.873, lo que supone una disminución del 1,78% en comparación con 2022. Cabe destacar que el Reino Unido recibió el mayor número de solicitudes, con 1.562 solicitudes recibidas en 2023 y 1.557 en 2022.
- La versión 2.10, cuyo lanzamiento está previsto para abril de 2024, incluye la adición de dos nuevas autoridades: Ghana y la República Unida de Tanzania, y la ampliación de la cobertura de cultivos para cuatro autoridades: China, Marruecos, Serbia y Estados Unidos de América. En respuesta a las observaciones de los usuarios formuladas por el UPOV PRISMA Task Force, se está elaborando la versión 3.0, cuya publicación está prevista para 2025.
- La estructura de este documento es la siguiente:

RESUMEN	1
UTILIZACIÓN DE UPOV PRISMA (A 31 DE AGOSTO DE 2024)	2
Número de presentaciones a través de UPOV PRISMA	2
Número de presentaciones por Autoridad participante en UPOV PRISMA	2
LANZAMIENTO DE LA VERSIÓN 2. 10 (SEPTIEMBRE DE 2024)	3
Cobertura de cultivos	3
Funcionalidades	5
OTRAS NOVEDADES	5
Auditoría de software de calidad informática	5
Mejora de la facilidad de uso de UPOV PRISMA	5
Sincronización de formularios	6
PLANES PARA LA VERSIÓN 3.0	7
Lanzamiento de la versión 3.0	7
Cobertura de cultivos	7
Funcionalidades	7
POSIBLES DESARROLLOS FUTUROS	8
Facilidad de uso de la herramienta	8
Nuevas funcionalidades	8

UTILIZACIÓN DE UPOV PRISMA (A 31 DE AGOSTO DE 2024)

4. A continuación se ofrece información sobre el uso de UPOV PRISMA:

Número de presentaciones a través de UPOV PRISMA

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	1	-	7	18	107	232	206	235
Febrero	-	3	9	5	107	95	107	122
Marzo	2	3	6	21	67	121	54	42
Abril	-	3	22	11	105	96	102	74
Mayo	1	1	33	11	65	67	123	76
Junio	-	7	10	18	819	78	59	94
Julio	-	7	3	9	58	83	57	94
Agosto	-	1	7	11	379	435	442	460
Septiembre	3	8	16	29	154	91	104	
Octubre	1	19	29	16	68	53	58	
Noviembre	3	16	26	41	407	353	341	
Diciembre	3	9	51	32	174	204	220	
Total	14	77	219	222	2,509	1,907	1,873	(1,197)

Número de presentaciones por Autoridad participante en UPOV PRISMA

Autoridad		Número de presentaciones en UPOV PRISMA en:							Número total de presentaciones en UPOV PRISMA (a finales de 2023)
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)	OA			3	1		2		6
Argentina*	AR								0
Australia	AU	2	10	17	36	27	15	17	124
Bolivia (Estado Plurinacional de)*.	BO			2					2
Canadá	CA		6	27	17	24	46	56	176
Chile	CL	3		3	1	9	3		19
China	CN								0
Colombia	CO			4	2	4	1		11
Costa Rica	CR			4	1	2			7
República Dominicana	DO			2	2	4	3		11
Ecuador	EC				2	4	1	1	8
Unión Europea	QZ		8	38	13	123	89	78	349
Francia	FR			20	-	4	3	2	29
Georgia	GE			2	1	3	1	3	10
Kenya	KE		13	6	14	14	26	23	96
Marruecos	MA					7	4		11
México	MX		7	7	13	13	25	17	82
Países Bajos (Reino de los)	NL	1	8	12	6	1	2		30
Nueva Zelandia	NZ	5	3	8	5	18	7	7	53
Noruega	NO	1		5	7	6	6	1	26
Paraguay*	PY								0
Perú	PE				2	3	1		6
República de Moldova	MD			2					2
República de Corea	KR			1	1				2
San Vicente y las Granadinas	VC								0
Serbia	RS			2	1	3			6
Sudáfrica	ZA		2	3	2	12	17	24	60
Suecia	SE			1					1
Suiza	CH	2	3	4	16	13	9	6	53

Autoridad		Número de presentaciones en UPOV PRISMA en:							Número total de presentaciones en UPOV PRISMA (a finales de 2023)
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Trinidad y Tobago	TT								0
Túnez	TN		2	4		1			7
Türkiye	TR		6	23	54	65	63	57	268
Reino Unido	GB		3	18	22	2,138	1,557	1,562	5,300
Estados Unidos de América	US		6	1	3	5	26	18	59
Uruguay	UY					6			6
Viet Nam	VN							1	1
Total:		36	14	77	219	2,509	1,907	1,873	6,821

**Hasta que no se facilite la información requerida, los solicitantes no podrán presentar los datos de la solicitud.*

LANZAMIENTO DE LA VERSIÓN 2.10 (SEPTIEMBRE DE 2024)

5. La versión 2.10 de UPOV PRISMA, que incorpora las siguientes novedades, se lanzó el 3 de septiembre de 2024.

Cobertura de cultivos

6. En la versión 2.10, se han añadido en UPOV PRISMA los nuevos cuestionarios técnicos (TQ) de la UPOV que se indican a continuación y que se aplican a los miembros de la UPOV que utilizan el TQ de la UPOV ¹ o los caracteres de los documentos TG de la UPOV ².

Nombre común	UPOV TG
Geranio Hardy, Crane's Bill	TG/330/1
Caléndula	TG/331/1
Nogal negro	TG/332/1 Corr.
Gazania	TG/333/1
Ranúnculos	TG/334/1
Mostaza marrón	TG/335/1
Coreopsis	TG/336/1
Pistacho	TG/337/1
Tuerca física	TG/338/1
Zinnia	TG/339/1
Oxypetalum	TG/340/1

7. En la versión 2.10, se han revisado los siguientes cuestionarios técnicos (TQ) de la UPOV en UPOV PRISMA y se han aplicado a los miembros de la UPOV que utilizan el TQ de la UPOV¹ o los caracteres de los documentos TG de la UPOV².

Nombre común	UPOV TG
Trigo	TG/3/12 Rev.
Judía de campo	TG/8/7
Lechuga	TG/13/11 Rev 2.
Variedades de manzanas	TG/14/10
Cebada	TG/19/11
Avena	TG/20/11
Fresia	TG/27/7
Alstroemeria	TG/29/8

¹ Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Argentina (Trigo, Apio, Rábano Negro, Pimiento, Algodón, Achicoria Witloof, Papaya), Chile, China (Lechuga), Colombia, Costa Rica, Ecuador, Francia, Georgia (Trigo, Judía, Cebada, Avena, Arándano), Kenya, República Dominicana, Marruecos (Arándano), Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelanda, República de Corea (Lechuga), República de Moldova (Trigo, Lechuga, Avena, Pimiento), San Vicente y las Granadinas, Serbia (Arándano), Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Türkiye, Reino Unido, Viet Nam.

² Australia, Unión Europea, México, Noruega, Perú, Estados Unidos de América, Uruguay.

Nombre común	UPOV TG
Rábano; Rábano negro	TG/63/7-TG/64/7 Rev.2
Pimienta	TG/76/8 Rev. 2
Ciruela japonesa	TG/84/4 Corr. 2 Rev. 2
Algodón	TG/88/7
Macadamia	TG/111/4
Mango	TG/112/4 Corr.
Castaño	TG/124/4
Brócoli, Calabrese, Brócoli germinado, Brócoli de invierno	TG/151/5 Rev.
Achicoria de hoja	TG/154/4 Rev. Corr.
Witloof, achicoria	TG/173/4
Guzmania	TG/182/4
Hinojo	TG/183/4
Alcachofa, Cardo	TG/184/4 Rev.
Lavándula, Lavendar	TG/194/1 Rev.
Petunia	TG/212/2
Agaricus	TG/259/2
Papaya, Pawpaw	TG/264/2
Urochloa	TG/322/1 Corr.
Arándanos	TG/137/5 Rev.
Portulaca	TG/242/2
Triticale	TG/121/4
Trébol rojo	TG/5/8
Thimoty	TG/34/7
Lagerstroemia	TG/95/4
Hortensia	TG/133/5
Garbanzos	TG/143/5
Té	TG/238/2
Nabo	TG/37/11
Berberis	TG/68/4
Albaricoque	TG/70/5
Eustoma	TG/197/2
Equinácea	TG/281/2
Plátano	TG/123/4

8. En la versión 2.10, la cobertura de Marruecos aumentará del siguiente modo:

Nombre común	Nombre botánico	UPOV TG
Alubia Francesa	Phaseolus vulgaris L.	TG/12/9 Rev.2
Pimiento picante	Capsicum annuum L.	TG/76/8
Lechuga	Lactuca sativa L.	TG/13/11 Rev.
Calabaza	Cucurbita pepo L.	TG/119/4 Corr.2
Tomate	Solanum lycopersicum L.	TG/44/11

9. En la versión 2.10, la cobertura para Serbia se ha ampliado para incluir la lechuga (*Lactuca sativa* L.), el maíz (*Zea mays* L.) y la patata (*Solanum tuberosum* L.).

10. En la versión 2.10, se ha ampliado la cobertura de los Estados Unidos de América para abarcar todos los cultivos y especies.

11. La lista completa de los cultivos cubiertos puede consultarse en la página web de UPOV PRISMA: <https://www.upov.int/upovprisma>.

12. En una segunda fase de la versión 2.10, prevista para octubre de 2024, se prevé ampliar la cobertura de China:

Nombre común	Nombre botánico	UPOV TG
Soja	Glycine max (L.) Merrill	TG/80/7
Kiwi	Actinidia Lindl.	TG/98/7 Rev.2
Girasol	Helianthus annuus L.	TG/81/7
Tomate	Solanum lycopersicum L.	TG/44/11 Rev.3
Pimiento picante	Capsicum annum L	TG/76/8
Anthurium	Anthurium Schott	TG/86/6
Guzmania	Guzmania Ruiz et Pav.	TG/182/4
Pepino	Cucumis sativus L.	TG/61/7 Rev.3
Melón	Cucumis melo L.	TG/104/5 Rev.2

Funcionalidades

13. Para mejorar la accesibilidad del PDF de acuerdo con las directrices WCAG 2.1, tanto el título como el idioma se han incluido en las propiedades del documento a partir de la versión 2.10.

OTRAS NOVEDADES

Auditoría de software de calidad informática

14. Se organizó una auditoría de código para mejorar la calidad del programa informático UPOV PRISMA, que dio lugar a las siguientes recomendaciones:

- (a) aplicar las mejores prácticas de codificación para evitar problemas de concurrencia y rendimiento;
- (b) trasladarse a la nube para una mejor gestión de los recursos a nivel de infraestructura y seguir cumpliendo las normas de seguridad más estrictas;
- (c) desarrollar una interfaz de configuración específica para una gestión controlada de los formularios.

15. La recomendación (a) (buenas prácticas en materia de codificación) se aplicó en la versión 2.8. Desde la versión 2.9 se utiliza una nueva herramienta para evaluar la seguridad a nivel de código.

16. Las recomendaciones b) (migración a la nube) y c) (desarrollo de una interfaz de configuración específica) se aplicarán en la versión 3.0, en función de los recursos disponibles.

17. Tras el despliegue de la versión 2.8, los usuarios informaron de algunos problemas. Estos problemas no se identificaron en el momento de las pruebas de regresión, principalmente porque las pruebas se realizaron con datos de prueba y no con datos reales. En la versión 2.9, las pruebas de regresión automáticas se realizaron sobre una copia de los datos de producción, tal como se acordó en la reunión EAM/1.

18. El despliegue de la versión 2.10 se vio respaldado por las pruebas automáticas de las nuevas directrices de examen integradas.

19. En la versión 2.10, la base de datos se migró a la nube como primer paso de la migración completa a la nube.

20. Tras la implantación de pruebas de regresión automatizadas para la generación de formularios, está previsto implantar pruebas automatizadas para todas las funcionalidades a finales de 2024 con el fin de ampliar la cobertura de las pruebas.

Mejora de la facilidad de uso de UPOV PRISMA

21. Con el fin de mejorar la facilidad de uso de UPOV PRISMA, se organizaron consultas con los usuarios para revisar determinadas funcionalidades actuales (funcionalidad de copia, asignación de funciones) (véanse los documentos UPOV/EAF/17/3 "Informe", párrafo 22, y UPOV/EAF/18/3 "Informe", párrafos 15 y 16).

22. Se consultó a los participantes en el UPOV PRISMA Task Force sobre las propuestas formuladas para mejorar la interfaz y la navegación por el sistema.
23. Los días 4 y 7 de diciembre de 2023 se organizaron dos talleres de design thinking sobre gestión de usuarios. Tras una consulta en línea, se presentó una versión final el 30 de enero de 2024. El resultado de los talleres se está aplicando y se evaluará durante una campaña de pruebas específica.
24. Durante la reunión del UPOV PRISMA Task Force celebrada el 15 de mayo de 2024, la Oficina de la Unión presentó un resumen de los progresos realizados en la actualización del procedimiento de la oficina de protección de las obtenciones vegetales. Se ha actualizado el 84% de los procedimientos.
25. Se ha pedido a las autoridades participantes que faciliten información sobre sus tasas nacionales y sobre si están subvencionadas o no. En el anexo se presenta un resumen de los resultados.
26. Se propone incluir la información sobre las tasas nacionales como una nueva sección en el Procedimiento de la Oficina POV.
27. El 12 de junio de 2024 se celebró una sesión informativa relacionada con las finanzas para abordar las preguntas frecuentes relacionadas con las finanzas que recibe el buzón UPOV PRISMA. Asistieron a la sesión 22 usuarios de UPOV PRISMA.
28. Se han creado nuevos vídeos y una página web específica para guiar al usuario en el proceso de pago.
29. Además, para abordar los problemas que disuaden a algunos solicitantes de utilizar UPOV PRISMA al presentar solicitudes, se organizaron reuniones individuales con dos autoridades de las 5 principales que reciben datos de solicitudes de UPOV PRISMA, a saber, Canadá y Sudáfrica.
31. Se debatieron las siguientes posibilidades:
1. Si es posible o no hacer que UPOV PRISMA sea obligatorio: el principal reto es cómo convencer a los solicitantes para que añadan las tasas UPOV adicionales a sus costes. Cuáles son los incentivos para hacerlo desde la perspectiva del solicitante y de la oficina de protección de las obtenciones vegetales?
 2. Añadir o no la Lista Nacional en la cobertura
 3. Dar a conocer UPOV PRISMA: se sugiere organizar sesiones de información conjuntas con los puntos focales de las autoridades, los usuarios de UPOV PRISMA y los agentes locales. La hora se decidirá conjuntamente y se comunicará a todas las partes interesadas.

Sincronización de formularios

30. UPOV PRISMA debería garantizar el acceso a las versiones más recientes de sus formularios, asegurando así que los datos presentados en las solicitudes son completos y mitigando la necesidad de revisiones debido a cualquier información que falte.
31. Es esencial mantener una sincronización actualizada entre las Oficinas de protección de las obtenciones vegetales y sus formularios más recientes. Por lo tanto, se aconseja informar rápidamente al Equipo UPOV PRISMA de cualquier alteración en los formularios de solicitud o en los cuestionarios técnicos nacionales una vez implementados. Además, se recomienda una verificación anual con los puntos focales de UPOV PRISMA para garantizar que los formularios de solicitud en UPOV PRISMA están actualizados.
32. Con el fin de lograr y mantener la sincronización de los Cuestiones Técnicas entre UPOV PRISMA y la OCVV, se han acordado los siguientes proyectos con la OCVV:
- Proyecto 1: "Auditoría" (cuestiones actuales/estado de la cuestión) para el intercambio de datos entre UPOV PRISMA y la OCVV en ambas direcciones (Estado: finalizado);
 - Proyecto 2: Parte A: Resolver los problemas actuales; Parte B: Sincronizar los cambios de la UPOV/CPVO (Estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el Proyecto 1);

- Proyecto 3: Aplicación de los resultados del Proyecto 2: Intercambio bidireccional de datos de aplicación (lechuga, tomate, rosa) (Estado: en curso sobre la base de la información facilitada en el Proyecto 1);
- Proyecto 4: Carga masiva de solicitudes relativas al maíz de la UPOV a la OCVV (Estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el Proyecto 1); y
- Proyecto 5: "Disposiciones transitorias", para comunicar a los solicitantes las situaciones en las que pueden utilizar UPOV PRISMA para las solicitudes en la OCVV y las medidas que deben adoptarse hasta que se hayan resuelto todas las cuestiones (Estado: en curso).

33. La OCVV y la UPOV están debatiendo los plazos en relación con los proyectos mencionados, teniendo en cuenta los recursos disponibles. Los plazos acordados se presentarán en la reunión EAM/5.

34. En el caso de las Oficinas de Protección de las Obtenciones Vegetales que utilizan los Cuestionarios Técnicos de la UPOV, es responsabilidad de la UPOV mantener los formularios actualizados. En la versión 2.10, se han revisado varios formularios TQ para alinearlos con la versión más actual disponible.

35. Para garantizar que los formularios TQ se actualizan con prontitud tras la publicación de unas directrices de examen (TG), sugerimos seguir el siguiente procedimiento:

- Después de que el Comité Técnico (TC) apruebe una TG, el Equipo UPOV PRISMA distribuirá las traducciones necesarias a las Oficinas de POV encargadas de gestionar cada lengua no UPOV.
- Unos cuatro meses más tarde, tras la publicación de los TG, se podrá acceder a los respectivos TQ en todas las lenguas previstas.
- En caso de que una Oficina de protección de las obtenciones vegetales no pueda completar la traducción, se espera que acepte utilizar la versión inglesa.

PLANES PARA LA VERSIÓN 3.0

Lanzamiento de la versión 3.0

36. Está previsto publicar la versión 3.0 de UPOV PRISMA en marzo de 2025.

Cobertura de cultivos

China:

Morchella	Morchella Dill. ex Pers.	TG nacional
-----------	--------------------------	-------------

Marruecos:

Portainjertos de tomate	Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spooner; Solanum lycopersicum L. x Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spooner; Solanum lycopersicum L. x Solanum peruvianum (L.) Mill.; Solanum lycopersicum L. x Solanum cheesmaniae (L. Ridley) Fosberg; Solanum pimpinellifolium L. x Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spooner	TG/294/1 Rev.3
-------------------------	--	----------------

37. La cobertura para Serbia se ampliará para incluir el girasol (*Helianthus annuus* L.).

Funcionalidades

38. Está previsto introducir las siguientes funciones en la versión 3.0:

- (a) Migración de UPOV PRISMA a la nube;
- (b) Factura a granel previa solicitud;

- (c) Notificación/alerta cuando se produzca un cambio en el formulario de solicitud o en el cuestionario técnico del Reino Unido;
- (d) Restricción de la selección de cultivos para la lista nacional según la lista facilitada por la autoridad: (Reino Unido y Países Bajos (Reino de los));
- (e) Accesibilidad del PDF: todos los elementos deben estar etiquetados y seguir un orden de lectura adecuado;
- (f) Implementar el nuevo diseño de pantalla para Iniciar nueva aplicación y Copiar aplicación;
- (g) Mejorar las funciones de gestión de usuarios;
- (h) Añadir un menú "flotante" para los capítulos en la página del formulario generado; y
- (i) Mejoras en la carga masiva:
 - 1. solucionar los problemas pendientes: etapa, idioma, validación desplegable,
 - 2. simplificar el modelo: reutilización de la dirección de correspondencia del solicitante/ganadero/agente,
 - 3. añadir la posibilidad de utilizar la notación de Purdy para los híbridos,
 - 4. aplicar la validación tras la carga para minimizar los errores.

POSIBLES DESARROLLOS FUTUROS

Facilidad de uso de la herramienta

39. En la reunión EAF/19 se acordó estudiar los siguientes elementos para aumentar la facilidad de uso de UPOV PRISMA:

- Adición de características TQ no UPOV en la sección TQ 7 en lugar de la sección TQ 5 (véase el documento EAF/17/3 "Informe", apartado 19); y
- Cuestiones técnicas específicas de los cultivos más allá de las directrices de examen (véase el documento EAF/16/3 "Informe", apartado 18).

Nuevas funcionalidades

40. Se estudiará la posibilidad de desarrollar las siguientes nuevas funcionalidades:

- Carga a granel de maíz (Reino Unido); y
- Traducción automática (véase el documento EAF/16/3 "Informe", apartado 18).

[Sigue el anexo]

TASAS DE SOLICITUD DE LOS MIEMBROS DE LA UPOV PARTICIPANTES EN UPOV PRISMA

Miembro de la UPOV	Tasa subven- cionada por el Gobierno	Tasas de solicitud en moneda original	Tasas de solicitud en francos suizos ³	% de aumento si se añade la tasa UPOV PRISMA (90 francos suizos)
Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)	NO	590000 FCFA	864.98	10%
Argentina				
Australia	NO	345 AUD	206.17	44%
Bolivia (Estado Plurinacional de)				
Canadá	NO	287,22 CAD	188.33	48%
Chile	NO	503,7 USD	451.82	20%
China	SÍ	0 CNY	0.00	indefinido
Colombia	NO	1653000 COP	359.45	25%
Costa Rica	NO	550 USD	493.35	18%
República Dominicana	NO	8000 DOP	121.63	74%
Ecuador	SÍ	992,15 / 1240,19 USD	1001.20	9%
Unión Europea	NO	450 euros (en línea)	432.64	21%
Francia	NO	100 euros	96.14	94%
Georgia		GEL		
Kenya		200 USD	179.40	50%
México	NO/SÍ	22480 MXN	1098.29	8%
Marruecos	NO	500 MAD	45.18	199%
Países Bajos (Reino de los)	NO	539 EUR	518.20	17%

Miembro de la UPOV	Tasa subven- cionada por el Gobierno	Tasas de solicitud en moneda original	Tasas de solicitud en francos suizos	% de aumento si se añade la tasa UPOV PRISMA (90 francos suizos)
Nueva Zelandia	NO	625 NZD	342.05	26%
Noruega	NO	1705 NOK	143.75	63%
Paraguay	NO	476710 PYG	56.78	159%
Perú	NO	390,50 PEN	91.84	98%
República de Moldova	SÍ	200 EUR	192.28	47%
República de Corea	NO	38000 KRW	24.60	366%
San Vicente y las Granadinas				
Serbia	NO	8380 RSD	68.88	31%
Sudáfrica	NO	3308 ZAR	160.91	56%
Suecia	NO	3000 SEK	254.18	35%
Suiza				
Trinidad y Tobago	NO	1000 TTD	132.75	68%
Túnez	NO	250 TND	71.55	126%
Türkiye	NO	7778,5 TRY	212.41	42%
Reino Unido	NO	598 GBP	678.99	13%
Uruguay	NO	110 USD	98.67	91%
USDA (Estados Unidos)	NO	5150 USD	4619.55	2%
Viet Nam	NO	2000000 VND	70.48	128%

[Fin del anexo y del documento]

³ Para calcular el importe en CHF se utilizan los tipos de cambio operativos de las Naciones Unidas para julio de 2024.